



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CATEGORÍA
PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD MEDICINA FÍSICA Y
REHABILITACIÓN (Grupo I, Nivel 10, Área D) ORDEN 378/2022, DE 2 DE MARZO (BOCM
10/03/2022)

Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO Y SUS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES

El **Tribunal Calificador** de las pruebas selectivas convocadas por **Orden 378/2022, de 2 de marzo**, para el acceso por el sistema general de acceso libre a plazas de la **categoría profesional de Titulado Superior Especialista, Especialidad Medicina Física y Rehabilitación (Grupo I, Nivel 10, Área D)** de la Comunidad de Madrid, comunica a esa **Dirección General de Función Pública** que se remiten, como **anexos al presente escrito**, los **cuestionarios utilizados en el primer ejercicio**, así como sus correspondientes **plantillas correctoras provisionales**, a efectos de su publicación a través de los medios previstos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la **base 13.2 de la Orden 913/2019, de 26 de marzo**, aplicable a los procesos selectivos de personal laboral, **“se hará pública la plantilla correctora con las respuestas correctas en el plazo máximo de tres días desde la finalización de la prueba, disponiendo las personas aspirantes de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente al de su publicación para formular alegaciones o reclamaciones ante el Tribunal sobre el contenido de la prueba o su plantilla correctora”**. Ver Anexo I.

Las alegaciones deberán presentarse exclusivamente **por medios electrónicos**, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, dirigiéndose al siguiente órgano:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la categoría profesional de Titulado Superior Especialista, Especialidad Medicina Física y Rehabilitación (Orden 378/2022, de 2 de marzo)”.

Sin otro particular, se remiten los cuestionarios y plantillas para su oportuna publicación.

En Madrid, a la fecha de firma.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Documento firmado digitalmente por: GUIJARRO CASTRO TERESA CRISTINA
Fecha: 2026.01.28 09:21

<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Comunidad de Madrid